



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 1

Nombre del Contratista: María Mercedes Ofelia Arce Arrivillaga

CUI: 1618 60087 0101

Servicios (Técnicos o Profesionales):

PROFESIONALES

Número de Contrato: 029-115-2026-MCD

Plazo de Contrato:

02 de enero al 30 de junio del 2026

Acuerdo Ministerial: 01-2026

Fecha del informe:

29/05/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	mayo	2026		31	mayo	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios Profesionales Individuales en General para el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Asesoré en el seguimiento, análisis y desarrollo de proyectos y políticas que permitan la difusión, divulgación y promoción de las diferentes disciplinas artísticas, literarias y culturales a nivel nacional e internacional;
- Asesoré en el desarrollo de acciones orientadas a la formación y desarrollo de la vocación artística profesional y alternativa en sus diversas disciplinas a la población guatemalteca;
- Asesoré en la coordinación para el fortalecimiento del fomento de las artes en sus diferentes disciplinas, la creación e investigación artística;
- Asesoré en la evaluación y revisión de las normas que integran la legislación de la cultura vigente y proponer modificaciones necesarias para que respondan a la realidad nacional; y
- Brindé asesoría en reuniones y citaciones que me fueron encomendadas

María Mercedes Ofelia Arce Arrivillaga

Emiliano Valdés Melendreras

Firma de Contratista

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)